

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0148-2019-INIA

Lima, 05 SEI. 2019

VISTO:

El Memorando N° 28-2019-MINAGRI-INIA-JJ de fecha 5 de septiembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 28-2019-MINAGRI-INIA-JJ de fecha 5 de septiembre de 2019, el Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) manifestó a la Gerenta General que viajará en calidad de comisión de servicios a la ciudad de Piura, para cumplir con actividades propias al cargo;

Que, asimismo, el Jefe del INIA dispone el trámite de la Resolución Jefatural a través de la cual se encargue durante el día 6 de septiembre de 2019, las funciones inherentes al cargo de Jefe del INIA a la señora Milagritos Pilar Pastor Paredes, Gerenta General del INIA;

Que, el literal o) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA señala como funciones específicas de la Gerencia General, las de cumplir con las demás funciones que le asigne la Jefatura, en el ámbito de su competencia funcional y las disposiciones legales vigentes;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y modificado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI; y con la visación Director de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR el día 6 de septiembre de 2019, las funciones inherentes al cargo de Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria a la señora Milagritos Pilar Pastor Paredes, Gerenta General; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Jefatural.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrate y comuníquese.



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
CERTIFICO: que la presente es copia fiel
del documento original que he tenido a la
vista, del cual doy fe.

Lima,

06 SET. 2019

Lic. Adm. ALA DE RODRIGUEZ RUCOBÁ
FEDATARIA
RJ.N° 019-2017-INIA